



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART 2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO. SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ACTA N° 018 DE AGOSTO 21 DE 2018
EVALUACION TÉCNICA INVITACIÓN N° 020

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 93 VENTILADORES DE PARED DE LA INSTITUCION.

El día 21 de agosto de 2018, se procede a efectuar evaluación a la propuesta presentada según radicado N° 211 del día 17 de agosto del año 2018.

1. PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentó la propuesta, tal y como consta en Acta de Cierre de Ofertas de la Convocatoria Pública No.020 de fecha 16 de agosto de 2018.

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el parámetro económico para definir el presupuesto a invertir y tratar de reducir los costos para la Institución Educativa en el normal desarrollo de sus funciones, se determinó evaluar la Propuesta con el precio más bajo, correspondiente a: RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ, identificado con Nit/ CC. No. 93366315, quien obra en calidad de PRESTADOR DEL SERVICIO.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS).		NA
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:		
3.1 PERSONAS JURIDICAS: Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.		NA
3.2 PERSONAS NATURALES: Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.	X	
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	X	
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) VERIFICADO	X	



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 de 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X	
7. Registro único tributario (RUT).	X	
8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública		
8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES, debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.	X	
8.2 Para representante legal de PERSONAS JURIDICAS, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.		NA
9. Declaración de Ingresos "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.		NA
10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).		NA

3. FACTOR ECONOMICO

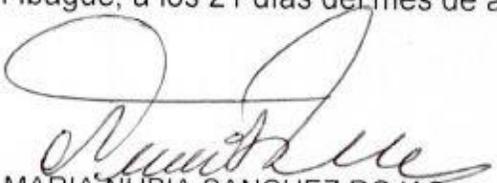
Proponente	Valor	Presupuesto
RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ	\$ 1.999.500.00	Cumple.

3. CONCLUSION

De acuerdo a los resultados de la verificación de las condiciones pactadas en la Convocatoria, una vez efectuada la evaluación económica de la propuesta presentada, se considera que la propuesta evaluada se ajusta a los términos de referencia y es favorable para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION. Por lo anterior se recomienda contratar el servicio con RAMIRO BOLAÑOS CHAVEZ, identificado con la CC. No. 93366315.

En constancia se firma en Ibagué, a los 21 días del mes de agosto de 2018.

EVALUADOR:


MARIA NUBIA SANCHEZ ROJAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10